



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1607

ANUNCIO

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación puntual de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Primera.- Modificar la plantilla de personal funcionario del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga amortizando la plaza de Administrativo Gabinete de Alcaldía, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1.

Segunda.- Modificar la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga amortizando una plaza de Monitor-Socorrista, equivalencia sistema de clasificación Grupo C, Subgrupo C1.

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, de conformidad con la documentación anexa:

- Amortizar el puesto de Administrativo Gabinete de Alcaldía, Personal Funcionario, Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 17, adscrito al Área de Alcaldía, puesto R.P.T n.º 1.

- Amortizar un puesto de Monitor-Socorrista, Personal Laboral, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel 17, adscrito a la Unidad Piscinas del Área de Servicios Deportivos, puesto R.P.T. n.º 193.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en Secretaría donde puede consultarse, se somete a información pública, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Transcurrido dicho periodo sin que se hubiera presentado alegación alguna la aprobación inicial del referido expediente quedará elevada a definitiva.

Fraga, 3 de abril de 2025. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.